

VALLENAR,

20 DIC. 2022

DECRETO EXENTO N°: 04181,

VISTOS:

1. Memo N°44 de Tesorería Municipal.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas dictar decreto de pago a nombre de Ilustre Municipalidad de Huasco rut [REDACTED], correspondiente a fondo de tercero de permiso de circulación de la placa patente PKXD 98-5, los cuales fueron transferidos por error a la cuenta corriente municipal de fondos ordinarios N°1957139, por el monto total de **\$209.857.-** (Doscientos nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CAROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Transparencia Municipal ✓
  - Arch. Of. de Partes
- CEGCH/HARM/TLIM/cktv.-

**ValLENAR**  
**Avanza**